

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 12 de enero de 2015

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 340__ /



AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). NILDA ANGELICA
JOPIA TELLO, Rut _____ Grado 11, PLANTA, medio
día de sus Permisos Administrativos con goce de
remuneraciones, para el día lunes 12 de enero de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud ,
Grado 11, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus
Permisos Administrativos año 2015 y descontando el
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5.5
días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N°		Firma Control
FECHA		
CURSADO SIN OBS. ☐	CURSADO CON OBS. ☐	



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



26621569B0C0EB1E0985B927FB9A9B2